

Informe del comisario

Guayaquil, 21 Mayo 2.003

Señores
ACCIONIATAS DE "VICETRI S.A."
Ciudad

De mis consideraciones:

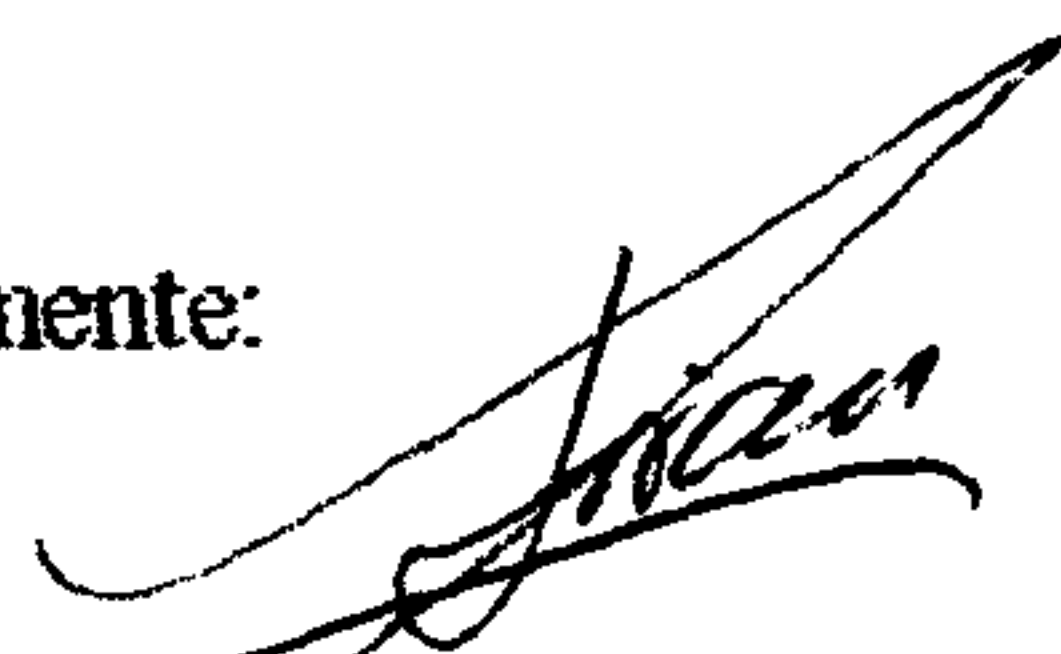
En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de ésta compañía denominada "VICETRI S.A." al 31 de Diciembre del 2.002, de conformidad con el artículo # 279 de la Ley de Compañía y con la Resolución # 90.1.5.3.005 de Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es el de dar opciones contables de conformidad con las normas generales aceptadas, las mismas son:

- Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas de ésta compañía.
- Si ha tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de de comisario de ésta compañía.
- Se encuentra al día y están actualizados los libros sociales, contables y el archivo de su documentación.
- Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los vehículos propiedad de ésta compañía. Estos procedimientos están bajo la exclusividad responsabilidad de la gerencia de esta compañía.
- Las actividades financieras y las operaciones contables son correctas.
- Los estados financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios generalmente aceptados.
- Por análisis comparativo, los índices financieros de actual ejercicio con el anterior, se tiene una evaluación general de activación de los negocios sociales.
- Se realiza periódicamente la Junta General de Accionistas, con la asistencia de sus integrantes.
- Por lo expuestos, no considero necesario la remoción de sus administradores actuales de esta compañía.

Al término de éste informe, es mi opinión general que los estados financieros presenta razonablemente en sus aspectos importantes, la real situación financiera de esta compañía

27 MAYO 2003

Atentamente:


Econ. Lorenzo Soriano S.
COMISARIO

